



PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRÓRROGAS

Con el fin de unificar criterios a la hora de anotar las prórrogas, desde el Departamento Técnico del Comité de Árbitros de la FBM se ha consensuado el siguiente formato.

Este procedimiento se llevará a cabo en todas las categorías del Comité Madrileño y en los partidos organizados por la FEB que se celebren en la Comunidad de Madrid.

Color de anotación:

Se realizará de un **color diferente al que se haya realizado el 2º y 4º período**; es decir, si se realizó en azul la prórroga se realizará en negro o viceversa.

Minutaje:

- 1ª prórroga del 1-5
- 2ª prórroga del 6-10
- Etc.

Tanteo arrastrado:

Se iniciará en la columna de periodo extra y las prórrogas sucesivas se continuará después de la anterior realizando una línea horizontal.

Si el 4º Periodo acabó en la columna de periodo extra se cerrará como un cuarto normal y la prórroga se iniciará a continuación del cierre.

Faltas:

Se deberá realizar una **nueva línea en un color diferente a la línea que señala la mitad del partido**, recuadrando sólo las faltas que se han producido en la segunda mitad del encuentro.

No será necesaria la utilización de calcos azules o negros para la realización de dicha línea.

TABLILLAS DE FALTAS PERSONALES

Sobre el uso de las tablillas de faltas, si se pusieran a disposición de los oficiales de mesa, se recuerda la obligación de usarlas durante el partido con el fin de mantener informados a todos los participantes del juego.

En el caso de actuar **dos oficiales de mesa** las levantará el **anotador**, si fueran **tres** lo hará el **operador de 24 segundos**.